LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2597....BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

Para Gibraltar y Génova,

Saldra precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (esta en su primer viage) bergantin goletsardo MARIA, su capitan José Pizani. Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

AMADEO y CAPRILE,
s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

For Rio Grande and Puerto Alegre.

Will sail positively within eight or ten days the well known and fast sailing coppered and copper fastened national schooner brig *GOVERNOR ROSAS*, captain Coffin. This vessel is undoubtedly the best trading vessel between this port and Rio Grande, and affords an excellent opportunity to shippers and passengers, for which she has very good accommodations. For terms please apply to her consignees Mesrs. Noble, Gowland & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88 calle de la Piedad.

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR*, su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su capaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurandoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
Calle de la Paz No. 18.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA*, su capitan A. Le Miniby, saldra para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó á sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfe Calle de la Reconquista No. 17.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 11 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. o 9 3p

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

Dara la vela precisamente dentro de 8 a 10 dias, el conocido y muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta nacional *GOBERNADOR ROSAS*, su capitan Coffin. Este buque es sin duda el mejor de la carrera del Rio Grande, y ofrece una escelente oportunidad á los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios los señores Noble, Gowland y Ca. calle de la Florida No. 66, ó á

HORNE Y ALZOGARAY
Corredores marítimos de No.
No.88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
And positively the first vessel.

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "EMMA's" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note: viz.—

152 tons measurement
$19\frac{1}{2}$ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees

JOHN H. ROBILLIARD & Co.
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

PARA VALPARAISO,

Saldrá dentro de 15 dias, el velero y de primera clase bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*; capitan G. Risso, admite unas 20. toneladas efectos secos. Igualmente, pasageros para lo que tiene comodidades escelentes y buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera, clase barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibiran un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contrata da la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con

HORNE Y ALZOGARAY
Corredores maritimos,
o 5 tfe No. 88. Calle de la Piedad.

AVISO.

Se desea conchavar una negrita ó negrito para el servicio de mandados, en una casa de dos personas solas; calle de la Paz No. 120. o 8 4*

SE VENDE,

Un lucido y fuerte carruage de cuatro ruedas; para verlo y tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 165, cochera del señor Villanueva. o 8 3p

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.
PROSPECTUS.

Il *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carriére des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espére que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation.*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.º, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, por la France, franc de port.

Pour six mois............ 35 *fr.*
Pour un an............ 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantillo.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. FOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain, á PARIS.
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. set 14 10c

50 PESOS DE GRATIFICACION.

El Lunes 8 del corriente, se desapareció de la casa No. 75 calle de la Reconquista, un mulatillo de dos y medio años poco mas; vestido de azul, medias azules, botines morados y un pañuelo á cuadros colorados, y tiene una señal en una megin. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva entregarlo en dicha casa, donde recibirá la gratificacion indicada. o 9 3p

CIRCULAR.
AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New York.

Por *medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

Tambien se egécutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H PALMER—Director.

SE VENDEN,
Sofás espléndidos y holgados.

Que se aseguran reunir á la hechura de la última y más acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad, y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda; y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. o 6 6p

FOR SALE,
At Mess. John H. Robilliard & Co., No. 65 calle de la Victoria.

350 lbs. Of the very best East India Tortoise shell; 6000 feet of very superior St. Domingo Mahogany in Logs, will be sold by the Log or Logs; a very superior assortment of Pickles and Sauces just imported per British Brig "*John*" from London: also general assortment of other Goods, from former importation. o 8 tfe

PLANTAS DE NARANJO,

Las mas frutales, á propósito para ingertar se venden en la calle de Tacuarí No. 33 de San Miguel dos cuadras para el alto. o 8 3p

SE VENDE,

Seis tablones de á 36 pies cada uno, y 3 tirantes pino todo, en 100 pesos, y 30 bolsas á 1 peso. Una puerta con seis vidrios y un postigo con cuatro vidrios en 45 pesos. Dos cuadras de terreno con zanja y 80 álamos en 600 pesos, del Puente de Barracas una legua poco mas. Su dueño vive calle de Cangallo No. 47. o 8 3p

AVISO.

Ayer á las nueve de la mañana se ha perdido un Chinito llamado *Jose* de edad de 8 años, va vestido con una pollerita de mallon con trencilla morada, y un delantar de brin, pelo crespo, ojos grandes, y cara gorda. El que lo haya encontrado tendrá la bondad de avisar en la calle de la Catedral No. 140, casa del Dr. Ocampo, adonde será gratificado. o 9 3c

SE VENDE,

Madera de pino superior en lotes, al gusto de los compradores. Ocúrrase al No. 140 calle de Balcarce, barraca del señor Bernard. o 9 3c

SPLENDID AND EASY SOFAS FOR SALE,

Which are guaranteed to conbine the last and most approved fashion, with the greatest possible degree of ease, comfort and durability, and at a price very little, if any, exceeding those made in the usual manner; to be seen, and had only at the manufactory.

Always on hand a good assortment of Bedsteads, Bureaus, Dressing Glasses, &c., Curled Hair, Wool and Straw Mattresses, made on the promises of the best workmanship, and materials, old Sofas, Chairs, and Mattresses, repaired and restuffed to look like new; Curtains cut and fixed to the latest fashion, with every part of the upholstery business executed with neatness, dispatch, and moderate charges: at Inglis, No. 132 calle de la Piedad, half a square from calle de la Florida towards San Miguel. o 6 6p

HAY DE VENTA.

En el corralon de maderas de D. Pedro Mora, frente á la Aduana.

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de viraron
Id. de caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Eges de Urundey
Beldosas y sogas de pozo
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas.

o 9 15p

AÑIL DE GUATEMALA,

Hay de venta alguna cantidad de los números 8 y 9 á precios cómodos, en la calle de la Victoria No. 150. o 9 tfs

SE VENDE,
Muy barato en lo de **WHITAKER,**
PLOMERO, FABRICANTE DE BOMBAS, &a.
No 70, calle de la Alameda.

Un pescante de fierro, fuerte y completo, con unos 50 pies de cadena de fierro bien trabajada. Esta es una máquina escelente para un almacen ó muelle para cargar ó descargar cosas de grande peso con facilidad y seguridad. Se acompañará si se quiere, un diseño del modo de fijarla.

TAMBIEN se vende una cocina estensa y completa, con útiles para cocinar por vapor. Este objeto es digno de la atencion de los mesoneros, y se venderá en la mitad de su costo; es recien traido y no tiene uso.

IGUALMENTE una cicina economica propia para familia.

ASIMISMO—bombas de mano, y de fuerza de caballo y de viento. o 9 3p

TO BE SOLD.
VERY CHEAP AT
WHITAKER'S
CAST SHEET LEAD, PUMP AND LEAD PIPE MANUFACTORY,
No. 70, Alameda:

A very complete and strong Iron Crane, with iron screw barrel, wheel, pinion, and handles, with strong wrought iron jib, iron working step, iron frame and rollers; 50 feet of strong wrought iron chain with ram head, bolts, nuts—This is an excellent machine to be attached to any store door or wharf, for the purpose of loading or discharging heavy weights with facility and security. A working drawing of the mode of fixing, may be had.

ALSO—For sale á very extensive and complete Cooking Apparatus, with oven, boiler and perforated plate for cooking by steam heat.—This article is worthy the notice of tavern-keepers, and will be sold for half its cost price, lately imported and never having been used.

Likewise, an Economical Kitchen Fireplace, with boiler and oven, suitable for a private family.

Horse power, wind power, and hand pumps. o 9 3p

ESTERIOR.

PERU.

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, y Presidente de la República &c. &c. &.

CONSIDERANDO:

1. Que en todas las naciones cultas estan los teatros bajo la inmediata proteccion del gobierno, como un entretenimiento no solo útil sino necesario, á evitar diversiones prohibidas y perjudiciales á la sociedad, si tambien á inspirar la mejor moral y las virtudes patrioticas; á precaver los tristes resultados de la seduccion, á estudiar el corazon humano en sus últimos dobleces, á presenciar las horrorosas consecuencias de crímenes y vicios y á oir el elogio del heroe, del patriota y del virtuoso.

2. Que nuestro teatro ni en la dinastia española, ni en el nuevo sistema ha tenido la proteccion que correspondia á objeto tan interesante, ya por haberse ocupado el gobierno de ramos que llamaba de una manera mas ecsijente su atencion, ya por las sucesiones de las guerras en diversas épocas.

3. Que felizmente gozamos de la paz interior y esterior, lo que nos pone en aptitud de pensar en la policía de los pueblos, en sus progresos adelantamientos y placeres honestos, proporcionando al ciudadano una segura ecsistencia tranquila y agradable.

DECRETO:

1. Que el teatro corra bajo la inmediata proteccion del gobierno, supliendose por el tesoro nacional lo que de pronto sea preciso para abrirlo y comenzar sus funciones.

2. Se nombra de administrador á D. Francisco Gonzalez, con el cinco por ciento de los productos, el que cobrará, pagará y hará todos los gastos que de pronto ecsija la casa llevando cuenta ecsacta de ellos que presentará en este ministerio.

El ministro de estado cuidará por sí de cuanto tenga relacion con este asunto y con las intenciones del gobierno. Dado en la casa del gobierno en Lima á 29 de Marzo de 1832 13°.—*Agustin Gamarra*—Por órden de S. E.—*M. L. Vidaurre.*

CHILE.

Vista Fiscal sobre la representacion del Cabildo Eclesiástico de Santiago, inserto en el último número.

EXMO. SEÑOR.

El Fiscal de la I. C. de apelaciones en vista de la representacion del V. Cabildo eclesiástico contra el auto de 21 del mes anterior proximo, en que V. E., como Gefe Supremo de la República, y en ejercicio del alto patronato mandó abrir una visita en esta santa iglesia catedral dice: que debe estimarse como una desgracia que en una materia tan clara haya discordia entre nosotros mismos: podemos repetir lo que ponderaba San Salviano: *leviores vobis inimici vestri sunt, quam vos ipsi*; (1) asi, pues, no era de esperar esa paliada esposicion del V. Cabildo eclesiástico, despues que el auto supremo citado presenta de un modo bastante conciso y luminoso la potestad para abrir la visita, la necesidad, la utilidad y sus objetos, protestando V. E. al mismo tiempo respetar y hacer cumplir las leyes y disposiciones canónicas, sin faltar en lo menor á los derechos de la autoridad eclesiástica; de modo que rigorosamente considerado el auto, no importa mas que una inspeccion ó indagacion para saber si se cumple ó no con lo que previene la ereccion de esta santa iglesia, y con todo lo que respecta al régimen esterior en observancia de sus estatutos. Jamas acaso se hizo en Chile mejor uso del alto patronato: jamas vió sin duda esta santa iglesia catedral una providencia mas oportuna, mas deseada y aplaudida por los ciudadanos amantes del órden, por ambos cleros y por el mismo R. V. Apostólico, que segun tiene noticia este ministerio, ha acusado recibo del auto de visita con una conformidad que debió servir de ejemplo al V. Cabildo eclesiástico. Pero este abusando siempre de la moderacion que ha esperimentado otras veces, arrogándose agena representacion, adulterando el espíritu y letra del Tridentino, de leyes y cédulas, y equivocando los principios mas reconocidos y la estension de facultades del alto patronato, quiere hoy torciar la visita, llegando a erigirse de este modo en corporacion absolutamente independiente, sin reconocer superior alguno ni en lo civil, ni en lo eclesiástico, pues se ha resistido a reconocer al virtuoso prelado ordinario que autorizó el sumo Pontífice: y lo hace ahora tambien con V. E., siendo Gefe supremo y patrono. Si no fuese tanta la moderacion del Gobierno patrio: sino se supiese de público que esas resistencias ilegales son obras de pocos influentes que sofocan la voz, ó sorprende la deliberacion de otros capitulares, concluiría aqui el fiscal pidiendo una pena proporcionada al desacato para lo que está autorizado V. E., y de que tenemos tantos ejemplares en la historia; pero como siempre es mejor captar la obediencia por el convencimiento, repasará este ministerio la representacion del V. Cabildo eclesiástico para notar los remarcables errores y equivocos con que procede esa corporacion.

Desde luego se advierte que la disposicion conciliar, las leyes y cédula que se citan, no hablan con los gefes supremos y de consiguiente no son de ningun modo adaptables al caso presente. El V. Cabildo eclesiástico debió subir al orijen del patronato para saber toda la estension de facultades que le son anexas, y la habria hallado en repetidos hechos históricos, en las regalías y grandes preeminencias de las naciones, como inherentes á su soberanía; aun bajando á tiempos posteriores tenia mui á mano la partida 4.ª y en el primer libro de la Recopilacion de Castilla y de América consignados los actos de jurisdiccion interna; y es de advertir que sabios escritores de dentro y fuera de la España, y entre ellos muchos eclesiásticos de gran nota (2) esclaman doloridos contra el descuido ó franqueza que tuvieron los lejisladores de las partidas y de la Recop. para coartar las facultades del Patrono, llegando á decir, que ese descuido, ó liberalidad de los reyes equivalia á haber perdido la mitad de su imperio. Efectivamente ántes que hubiese esos cuerpos legales, ejercian los monarcas de España facultades amplisimas sobre la iglesia y sus ministros en todo lo que no fuese el dogma y fuero interno: sirva entre otros ejemplos el de Bernardo 2.° que en el siglo X, arrojó de su silla al Obispo Pelayo porque era descuidado y negligente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Pero entremos en el campo mismo que ha escojido el V. Cabildo eclesiástico. Conviene y no puede negar que los gefes supremos tienen el alto patronato y que una de las atribuciones de esta regalía es el de protejer y defender la iglesia, l s sanciones y disposiciones canónicas segun un testo (3); pero esa defensa no se hizo por ruegos ó representaciones á otro, sino ordenando mandando y haciendo cumplir, y aplicando penas en su caso contra los inobedientes. La ley 18 tít. 5.° part. 1.ª llamó *mayoria y honra* ese derecho que en sentir de Covarrubias equivale á tener suprema jurisdiccion (4). Con esa atribucion, con el lleno de esa potestad, están autorizados los gefes supremos para indagar si los bienes de la iglesia se aplican debidamente y este es un cargo onoroso con que gozan aquella regalía (5): pueden intervenir en la edificacion, fundacion y tuicion de los bienes de las iglesias (6): pueden proceder contra los Obispos y otros prelados hasta aprisionarlos por mala versacion en las rentas (7). Tan estensa es esa facultad que no solo se versan con respecto al patronato directo que se tiene por fundacion, doctacion &a., sino tambien por la inspeccion suprema, por la superintendencia que se tiene ademas sobre los otros patronatos de particulares, y de aquí es que si estos vieren defraudar alguna cosa al sacerdote ó ministro, deben amonestarle honestamente ó denunciarle al obispo para que le corrija: si el obispo es quien comete el fraude se ocurra al metropolitano y si este hiciese lo mismo se ocurre al gefe supremo (8). En fin nadie ha dudado de esas inmensas facultades y regalias anexas a alto patronato, por las cuales presenta para beneficios, ó interviene, y debe intervenir en todo lo tocante al beneficio de las iglesias.

Por estos antecedentes ya es fácil conocer con cuanto equívoco procede el V. Cabildo eclesiástico: alegando el cap. 3.° sess. 24 de reforma, del tridentino, cuando establece que los patronos de ninguna manera se injieran en la administracion de sacramentos ni se mezclen en la visita de ornamentos de la iglesia ó de sus bienes inmuebles ó preventos de sus fabricas. Esa disposicion conciliar habla solo de los patronos particulares y de ningun modo con los gefes supremos (9), y especialmente con los que ya tenian el patronato en las iglesias cuando se publicó el tridentino. Si el V. Cabildo eclesiástico hubiese comparado fechas ó si hubiese cuidado de leer el cap. 9, de la sess. de reform., no habria citado aquellas palabras truncadas. Esta iglesia Catedral se fundó en 5 de Septiembre de 1538 como asienta el ilustrísimo Villarroel (10) y el tridentino fué confirmado y publicado en 26 de Enero de 1564, es decir 26 años despues: por consiguiente en nada innovó el citado concilio sobre el patronato directo que tenian los soberanos ó los gefes supremos de los reinos que poseian (y que lo tienen por derecho comun) (11) como que de esto hizo una exclusion en el cap. 9 de la sess. 25. (12) El profundo Van—Espen ya nos dejó advertido que esas palabras del cap. 3.° sess. 24 del tridentino no fueron recibidas en las provincias Beljicas (que entónces pertenecian á la España) en toda la estension con que están concebidas. (13)

Pero lo peor para el V. Cabildo eclesiástico es que ha suprimido aquellas palabras "sino en cuanto estas los compete segun el establecimiento y fundacion: *insi quatenus id eis ex institutione ac fundatione competat:* de modo que si los patronos particulares tienen por la institucion y fundacion algun derecho para visitar ornamentos" bienes y entradas de fabrica, ya entónces no se les puede impedir que se mezclen. Aun nivelando pues las facultades de V. E. por las de esos patronos particulares de que habló el tridentino, podrá mezclarse en todo lo que allí se prohibe porque, cuando se fundó esta iglesia catedral, ejercia esa atribucion que se llama *Mayoría* y está recomendada despues de muchas leyes municipales. (14)

Esa superintendencia suprema, ese alto patronato, no solo es respectivo á los bienes temporales de las iglesias sino tambien se estiende hasta los oficios divinos y actos espirituales (15) y esta potestad viene desde la ley escrita como lo vemos por el cap. 12 lib. 4.° de los Reyes, que David y Salomon su hijo sin mas que ser patronos del templo de Jerusalen dispusieron los lugares de los sacerdotes Levitas y Cantores, sin que concurriesen ni el sumo sacerdote Abiatar, ni Sadoc, y fué tan amplia y estensa esa potestad que el rey Joas, muy querido de Dios privó á Joyada del sumo pontificado (16) y no permitió que los Levitas dispusiesen del dinero destinado para el culto, sino unicamente que estos lo contasen en presencia del rey: *coram rege per manus Lebitarum.* (17)

(Continuará.)

(1) *Libro 2.° contra Avarit in fine.*

(2) *D. Francisco Martinez Marina canónigo de la iglesia de San Isidro.*

(3) *Cap. Nobis. 25 de jur. Patronat ubi glossa affert illud secundum exametrum.*

(4) *Practic quest. cap. 4.° n. 10 Salgado de retent. part. 1.ª cap. 10 á n. 123.*

(5) *Ferrar in bibliot. verb. jus Patron n. 109. Patrono competit perscrutari, ne á beneficiato bona dilapidentur, aut male alienentur, et revocare alienationem male, et indebite factam: nedum ex jure honorifico sed etiam et potius ex jure oneroso.*

(6) *Cap. nobis de jur Patron. A cap quicumque 16 quest. 7 ibi Nobis fuit (et infra) inquisitioni tua &.*

(7) *Como lo hizo con Sijenendo obispo de Santiago D. Sancho el mayor rey de Castilla Garibay hist. hispan. lib. 9 cap. 35 et Saavedra tom. 1,° cron Got ann. 666 fol. 402.*

(8) *Cap. filiis 31 16 quest 9 ibi filiis vel Nepotibus ac honestioribus propinquis ejus, qui construxit, vel ditavit Ecclesiam, licitum sit hanc bonae intentionis habere solertiam ut si sacerdotem seu Ministrum aliquid ex collaris rebus providerint defraudare ant commonitionis honestae conventioni compescant, ant Episcopo, vel judici corrigendo denuntient, quod si talia Episcopus agere tentet, Metropolitano ejus hæc insinuare procurent. Si autem Metropolitanus talia gerat, Regis hæc auribus intimare non differant, Van—Espen parte 2.ª tit. 25, cap. 6, n. 15 y 16 Cabalario parte 2.ª cap. 50*

(9) *In append sive annotationibus practicis ad ipsum Consilium Tridentinum quæ reperiuntur in Gallemart; fol 630 num 32 ibi cum nimium rara sit in foro ista pæna, ex quo in privatis Patronis Episcopi aliique ordinarii vigilant, ac non de facile id permittunt, in Regibus autem aliisque supremis Principibus qui Regum jure regulantur Apostolicæ concessiones seu antiquæ consuetudines diversam frequentius normam præbent super jure administrandi, presertim sede vacante.*

(10) *Gobierno eclesiástico part. 2.ª cuest. 18 art. 40 n. 4 y siguientes.*

(11) *In commentar ad cap. 9 de Eleccion et Electi potestat n. 8.*

(12) *Exceptis patronatibus super Catedralibus Ecclesiis competentibus, et exceptis aliis, quæ ad imperatorem, et Reges seu Regna possidentes, aliisque sublimes, et supremos Principes jura imperii in dominis suis habentes pertinent.*

(13) *Part. 2.ª tit. 25 cap. 6 n. 21.*

(14) *Tit. 2.° lib. 1.° de las de America.*

(15) *En dos sesiones de la Sagrada Congregacion se propusieron siete dudas distintas: la 1.ª si la bula de San Pio V* EXPONI NOVIS *debia susistir en adelante en la ciudad majicana en el caso de cuestion: 2.ª si se debia consultar y de que modo en las futuras vacantes de las parroquias retenidas por los regulares: 3.ª si los vicarios regulares ó perpetuos ó temporales podian instituirse en las parroquias y respectivamente removerse sin permiso del arzobispo: 4.ª si se podia proveer y de qué manera en la deputacion de los ministros para las parroquias en que lo pidiesen, ó la abundancia del pueblo ó la distancia del lugar: 5.ª Sobre el derecho que compelia al arzobispo para visitar las cofradias erijidas en las iglesias de los regulares, principalmente en las de Nuestra Señora del Rosario y del Carmen. 6.ª Con qué derecho podia proceder el arzobispo en el caso del acojimiento de los regulares á otras relijiones: 7.ª Si el arzobispo no tenia derecho de aprobar los confesores regulares, y de obrar las demas cosas prescriptas en la bula* INSCRUTABILI *de Gregorio XV aunque fuese en los monasterios en pleno derecho sujetos á los regulares. Y sin embargo de comprender los dichos puntos unas materias tan puramente eclesiásticas y espirituales, resolvió la congregacion abstenerse de conocer, reservando la resolucion al rey. Rivadeneira cap. 7 ¶¶ 88 y siguientes.*

(16) *Abreu pág. 161.*

(17) *2.° Paralipom. 24.*

CENTRO AMERICA.

INSTALACION DEL CONGRESO EN SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO DE 1832.

Secretaria del Congreso Federal—al C. Secretario de Estado y del despacho de relaciones.

El torrente de la opinion arrasando por todas partes los miserables planes de la faccion liberticida, ha coronado el dia de hoy sus triunfos con la instalacion del cuerpo legislativo, dando asi al universo entero una prueba incontrastable, de que este es el siglo de las libertades de los pueblos. Los que componen la república, sobreponiéndose á todos los obstáculos con que las arterias y maquinaciones de los facciosos han procurado impedir su reunion han puesto en esta capital, á sus representantes. Ellos reunidos en este dia en junta preparatoria, habiendo el número necesario, segun la constitucion para organizar el congreso; previas todas las formalidades prescriptas en la ley de su regimen interior, eligieron por presidente al C. Juan Barrundia, representante por el estado de Guatemala: por vice-presidente, al C. Nicolas Espinosa que lo es por el de Nicaragua; y por secretarios á los que suscribimos en el órden de nuestra preferencia, y con la espresion del estado á que pertenecemos.—Organizado el congreso de esta manera en este mismo dia se ha servido declarar.

Que se ha y debe haberse por solemne y lejítimamente constituido é instalado en sesiones ordinarias, señalando para la apertura de estas el dia 26 del corriente.

Sirvase U. C. Secretario, poner en conocimiento del supremo poder ejecutivo tan plausible acontecimiento, para que comunicándose á los gobiernos de los estados y publicándose por la prensa, llegue á noticia de todos los habitantes de la república.

D. U. L.—Guatemala, Marzo 23 de 1832.—*M. Alvarez*, diputado por Guatemala.—*J. S. Balnes*, diputado por Honduras.—*Francisco J. Valenzuela*, diputado por Guatemala.—*Juan de Mayorga*, diputado por Guatemala.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 10 DE 1832

Los últimos diarios de Valparaiso traen noticias de todas las repúblicas hermanas. Las de Méjico son anteriores á las que hemos recibido ya por otros conductos. De Colombia se comunica haberse enviado de Bogotá una comision compuesta del general D. J. M. Restrepo y el Ilmo. Obispo de Santa Marta, para ajustar las diferencias suscitadas con el Ecuador sobre límites. El gobierno de este Estado nombró para tratar con ellos á los SS. Valdivieso y Olmedo, y se creia que arribarian á un avenimiento. El gobierno de Venezuela habia ofrecido su mediacion. Guatemala permanecia agitado, pero segun el siguiente documento, habia esperanzas del pronto restablecimiento de la tranquilidad.

Mensage del vice Presidente de la República, ciudadano Mariano Predo.

SS. REPRESENTANTES:

Es muy plausible este dia para el encargado del gobierno nacional. Yo os felicito por vuestra instalacion; y confio en que las luces y patriotismo de los señores Representantes harán la felicidad de la patria. El estado de esta está bien lejos de ser lo que esperaban y aun suponen nuestros enemigos—La constitucion y la ley estan ya triunfando á pesar de los facciosos y de los dicidentes.

El incorregible Arce invadió nuestro territrio por el Occidente, y auxiliado de unos pocos emigrados y espulsos, y con esperanzas de que algunos pueblos seducidos protegieran sus empresas; pero ha sido completamente derrotado en Escuintla, y por esta parte parece que nada hay que temer.

Dominguez, su agente, acomete por la costa del norte; mas muy en breve será escarmentado.

La rebelion de los funcionarios del Salvador, que tomó cuerpo por las consideraciones que se les tuvieron, y que es el orígen de las tentativas de Arce y Dominguez y de todos los males que se padecen, será pronto sofocada á satisfaccion del ejecutivo nacional—Los estados de Costa-rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala se han pronunciado generosa y fuertemente contra los atentados anárquicos de los funcionarios del Salvador; y los pueblos de este mismo estado maldicen la mano que los oprime, y darán toda especie de recursos al gobierno nacional luego que tengan libertad para hacerlo.

Mas es preciso, señores Representantes, que deis al egecutivo la energia, el poder y la hacienda que requieren las circunstancias, y que no se promuevan reformas inoportunas, y estas cuestiones impertinentes que nuestros enemigos sugieren para dividirnos y para asegurar su triunfo.

La constitucion es trinchera inespugnable que debe salvarnos: bajo sus auspicios vencieron los libres el año de 29 con menos recursos, y cuando simultaneamente se le atacaba por destruirla hasta en sus cimientos, luchando contra el poder terrible del fanatismo q' se excitaba al efecto con empeño tenaz por los enemigos de la libertad é ilustracion de los pueblos—No me separaré de ella mientras estén á mi cargo las riendas del gobierno.

Los respectivos secretarios del despacho os darán cuenta de toda la administracion; entretanto vosotros, padres de la patria, trabajad con empeño por la causa pública; y vuestros esfuerzos, unidos á los del gobierno y á los grandes recursos que los estados de Guatemala, Honduras y Nicaragua han proporcionado, volverán á la nacion, la paz que disfrutara, y la encaminarán á su grandeza y prosperidad.

El mensage que acabamos de dejar transcripto, dista de ser tan detallado como el del Presidente de la República Chilena, que insertamos en la *Gaceta* del 21 de Agosto último, y del cual reproduce un diario de ayer varios párrafos.

Mediacion del gobierno de Venezuela sobre el avenimiento de la nueva Granada y el Ecuador.

República de Venezuela—Departamento de Relaciones Exteriores, Caracas, Febrero 21 de 1832—3.°—y 22.

Señor:—Por los papeles públicos de este Estado, por nota oficial del ministro del Ecuador cerca del gobierno de V. S., y por diversos conductos particulares, se ha instruido el nño de la desagradable controversia que actualmente ocupa á entrambos pueblos sobre arreglo de limites, y restitucion del departamento del Cauca que se habia incorporado al Sur.

Sin entrar el ejecutivo de Venezuela en el fondo de la cuestion que se agita, ni decidir á favor de cual de las dos partes preponderan las razones alegadas, me manda manifestar á V. S. cuan sensible le ha sido la noticia de aquella desavenencia, cuyos funestos resultados atraerán una multitud de males y desgracias, si el amor de la paz no se empeña en alejarlos. Desea, pues, mi gobierno, que animada de estos sentimientos la nacion Grenadina emplee las vias de la negociacion y procure terminar la contienda por medio de un avenimiento fraternal y amistoso, que conciliando todos los intereses, no desdiga del decoro y dignidad de ambos Estados. Buscar la decision en la suerte dudosa de las armas, y envolverse en una guerra civil, seria retardar considerablemente la consolidacion de su dicha, y prosperidad, perder en un momento el precio de tantos sacrificios, destruir las lisongeras esperanzas que promete su reciente transformacion política y escandalizar al mundo con el ejemplo de una encarnizada discordia.

Cualquiera que sea el éxito de la lucha, favorable ó adverso, á uno ú otro estado, claro está que el partido vencedor no recogerá al cabo mas fruto, que el amargo sentimiento de haber derramado la sangre de sus propios hermanos por obtener un corto aumento de territorio.

S. E. el vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, confia en que el Gobierno de V. S. interpondrá para con la Asamblea Constituyente sus buenos oficios en favor de la paz y concordia de ambos estados, en el concepto de que este es el mas sincero voto de Venezuela y en particular de quien tiene el honor de reiterar á V. S. la estimacion y respeto con que es su obediente, atento servidor.

[Firmado]

Santos Michelena.

Sr. Secretario del Estado en el despacho de Relaciones Exteriores del Gobierno de N. G.

(Del Mercurio de Valparaiso de 18 de Julio.)

"Desde hacen algunos dias se nota en el comercio una resistencia decidida á no admitir en el mercado las onzas de oro del cuño de Buenos Ayres. Este nuevo incidente se dice provenir de que las aduanas de Santiago y de esta plaza se niegan á recibirlas: pero no se sabe cual sea el motivo, aunque no falta quien juzgue alguna cosa y con mucho fundamento. El gobierno debe toma alguna medida sobre el particular que ponga al alcance del público sus determinaciones, sean cuales fueron, porque no todos saben esta prohibicion. Muchas personas las reciben en los cambios, pagos ó ventas, y cuando van á emplearlas no se las admiten, á pesar de conocer que no son falsas, porque si algunas tienen una pequeña falta en el peso lo mismo sucede con las de aqui, del Perú y otras partes de América y no por eso dejan de ser corrientes. ¿Cuantos habrán que tengan una cantidad considerable, y en el dia se vén embarazados en sus negocios por no ser admitidas en el mercado público? Si el gobierno tiene determinado, por justa represalia, que al introducirse en nuestro territorio dicha moneda pierda un tanto de su valor, creemos será muy conveniente lo declare de una vez, para que el comerciante no reciba tanto perjuicio en sus intereses, y pueda seguir el curso de sus especulaciones."

Han sido decomisados en el resguardo del Riachuelo, por el oficial de aquel destino, 13 cajones con 500 sables que se iban á embarcar para San Borja, despachados como cajones de ferreteria y medicina.

Ayer se pasó una visita estraordina-

ria de sanidad á los buques que se hállan en cuarentena, por una comision compuesta del médico mayor de la sanidad del Puerto, el médico de Policía y un Profesor nombrado por el Tribunal de Medicina.

HISTORIA NATURAL.

El caballero *Parish*, Encargado de Negocios que fué de S. M. B. en esta, al regresar á su país llevó consigo la osamenta de un *Megatherium*, que fué recogida en la estancia del Sr. Sosa sobre el Salado. Las reliquias de este inmenso animal han sido el objeto de una interesante discusion en la Sociedad Geológica de Londres. En la sesion que celebró el 13 de Junio último, dos de los señores socios presentaron memorias eruditas sobre la espresada osamenta, que uno de ellos dijo ser mas completa que la muy famosa que existe en el gabinete de Historia Natural de Madrid. El Dr. Buckland hizo una esposicion animada é instructiva de los supuestos hábitos de este gigante de los desdentados, manifestando que al paso que el tamaño de varios de sus miembros escedia con mucho el de las partes correspondientes del Elefante, este animal, á juzgar por su osteologia, era estrechamente relacionado con el Perezoso y el Hormiguero.

BELLAS ARTES.

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.

Si las bellas artes son una prueba de los progresos de la civilizacion, y concurren mas que ningun otro objeto, al bienestar de los pueblos, se puede agregar sin ser tachado de parcialidad, que los que las cultivan, esperimentan goces á cada rato: placeres en la felicidad, consuelos en el infortunio. Estas reflexiones se han grabado aun mas en nuestro animo, con motivo de una conversacion con uno de los primeros artistas de nuestra capital, que se sirvió trasmitirnos el proyecto que sigue y que no hemos podido menos que acoger con agrado.

El Sr. Amedeo Gras tan buen músico como retratista hábil, se propone abrir una academia de dibujo y pintura bajo el mismo pié que las de Europa. Es decir, que despues de los primeros principios y el estudio del yeso, los alumnos entrarán en el taller particular del profesor para estudiar por naturaleza y pasar en seguida al retrato.

Se anunciará oportunamente el dia de la apertura del establecimiento. Las horas de asistencia serán desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde. El precio será de 25 pesos al mes y 10 pesos de entrada, costeando los alumnos todos los objetos necesarios.

D. Amadeo Gras acierta la semejanza con mucha felicidad: á esto se agrega la finura de su pincel y un colorido el mas natural. Con tales títulos se presenta á las personas que deséen hacerse retratar. Nosotros por nuestra parte las invitamos á que vayan á visitar su taller calle de Cuyo número 29, en los altos, media cuadra para el rio, y se convencerán de la verdad de nuestros asertos.

DOCUMENTO OFICIAL.

AVISO.

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

A propuesta de la Comision de Hacendados, el Gobierno ha nombrado con esta fecha Inspector suplente del puerto de los ranchos, en el presente bimestre de Octubre y Noviembre á *D.* Cándido Pizarro, en subrogacion de D. Manuel J. Cobos, que se halla en el campo.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Es preciso apresurarse á desmentir una calumnia que puede producir funestos resultados. El coronel Correa Morales no ha padecido en su razon el menor estravio. Habiendose espresado contra sus enemigos, clasificandolos del modo que se merecen, estos hicieron esparcir la voz de que estaba loco: felicitamos a su familia y á sus amigos. El coronel Correa sigue preso, pero nada debe estrañarse, porque los hombres que mandan en Montevideo son los mismos que hicieron época en esta República el 1. de Diciembre de infausta memoria.

Somos de V. atentos servidores.

Dos Argentinos.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

El Miercoles hemos presenciado un remate en pública subhasta, y nos hemos convencido cuanto ahorrará el Estado con sacar ó hacer de este modo todos los remates. El año pasado el remate del alumbrado público, por propuesta cerrada, nunca bajó de 29 rs., y en pública subhasta ahorró el Estado 12,000$ largos, pues que se remató á 23 rs. y 3 cuartillos: ademas los licitadores van mas gustosos porque todo lo ven, y no puede haber equivocaciones. Con respecto al alumbrado público, si este año entrante se rematase en dos secciones, estaria el público mas bien servido, y no como está en el dia, que jamas ha estado peor: siendo dos los asentistas, uno al otro se cuidan, por decirlo asi, y resulta el bien de ser perfectamente, y arreglado á la contrata servido el público. Por último, el Estado, como digo mas arriba, ahorrará muchísimo, y como en el año entrante todas las probabilidades son de que bajará mucho el sebo, habrá muchos licitadores y nunca podrá subir el precio por cada farol de 2$ ó 18 rs,

Soy de Vd., Sr. Editor, su S. S.

J. P. R.

MULTAS *impuestas por la Policía, que han sido introducidas en la Tesoreria el dia anterior.*

Por el comisario D. Manuel Insua.

Al pulpero D. Felipe Rosas, por tener fallas las medidas con que vendia bebidas	50
Id. D. Alejandro Cruz id. id.	50
Id. D. Benito Viera id. id.	50
Id. D. Antonio Rodriguez id. id.	50

Por el comisario de órdenes D. José María Aparicio.

A D. Serafin Olivera, por galopar por las calles	20
Al pulpero D. Tomas Mouron, por vender en dia festivo.	10
A D. Carlos Ugarte, por no haber dado parte á la Policía de un forastero que alojó en su casa 50$, mitad para el comisario	25

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1832.

Está conforme,—

VICTORICA.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.	$ 114 á 114 4
Id. patrias............	113 á 113 4
Pesos fuertes españoles.	6 6½
Id. patrios............	6 5
Patacones.......... ..	6 6
Macuquina de cordon de rostro	6 4
Id. cortada	6 3½

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra.......	7⅛ peniques por peso.
Francia....	72 centimos
Estados Unidos......	$6 6 por 1 de E. U
Rio Janeiro	310 prm.
Montevideo.......	$ 6 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento. 45 por %.
Id...del 4 ....id .. proporcionalm'te
Acciones del Banco....$148 á 150

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 7]

De LUJAN Y FORTIN DE ARECO ha conducido D. Juan M. Escobar 117 cabezas, compradas por el mismo Escobar,—112 á D. Juan T. Romero, 1 á D. Juan Antonio Coll, 3 á D. Juan Zambrano, 1 á D. Hipólito Irrazabal.—Para el abasto.

De la GUARDIA DE LUJAN ha conducido D. Hermenegildo Otero 134 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde,—1 á D. Damian Bustos, 9 á D. Antonio Lezcano, 1 á D. Matias Cardoso, 3 á D. Pedro Casas, 12 á D. Pablo Genes, 1 á D. Tomas Flores, 10 á D. Cecilio Falcon, 1 á D. Juan José Rojo, 1 á D. Pedro Baez, 13 á D. Martin Valviraros, 1 á D. Fermin Amarillo, 1 á D. Juan Pablo Reyes, 10 á D. Martin Meneses, 28 á D. Clemente Miranda, 6 á D. Juan Bautista Ramos, 2 á D. Mariano Molina, 17 á D. Solano Tiscira, 18 á Don Joaquin Galvan.—Para el abasto.

De CHASCOMUS ha conducido D. Ramon Lopez 248 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente á D. Mariano Fernandez.—Para el abasto.

De QUILMES ha conducido D. Toribio Sanchez 25 cabezas, compradas por Don Toribio Lamaestre,—14 á D. Julian Godoy, 6 á D. José M. Fuentes, 4 á D. Blas Martinez, 1 á D. L. Fuente.—Para el abasto.

De SAN VICENTE ha conducido D. José Leandro 119 cabezas, compradas por Don Marcelino Barragan, —77 á D. Luis Fernandez, 33 á D. Manuel Macedo, 9 á D. Domingo Paez.—Para el abasto.

De RANCHOS ha conducido D. Antonio Pereyra 119 cabezas, compradas por Don Guillermo Crocani, —32 á D. Blas Osua, 28 á D. Mateo Pabon, 8 á D. Pedro Pabon, 28 á D. Domingo Giraldo, 9 á D. Pedro Reyes, 3 á D. José Pereyra, 1 á D. Florencio Lasña.—Para saladeros.

TOTAL.—Para abasto 643.—ID. para saladeros 119.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Pedro Elizagaray	de Montevideo.
Nicolas Pulero,	id.
David Smith,	id.
Tomas Digoni,	id.
José Carvallo de Miranda	id.
S. Pibbets,	id.
Petrona Viñal,	id.
Antonio da Silva Guimaraen	id.
Gonzalez Gomez de Merlo,	id.
Roberto Hutchiron,	id.
N. Silva Campio,	id.
Juan José Castillo,	id.
Teodoro Lopez, de San Nicolas.	

SALIDAS.

D. Mauricio Gomez, al Tucuman.
Juan Angel Gomez, á id.
Florentino Peralta, una niña y un criado, á San Pedro.
Pedro N. Fernandez, á Santa-Fé.
Francisco Correa, á San Vicente.
Ramon Aldao, á Montevideo.
Pilar Romero, á id.
Catalina Romero, á id.
Pilarcita Romero, á id.
Luisa Romero, 2 chicas y una esclava á id.
Francisco Martinez Nieto, á id.
Francisco Aresti, á id.
Roque Rosende, á San Nicolas.
Fermin Sayavedra, al Pilar.
Antonio Aldao y un liberto, á San Nicolas.
Mateo Tula, á Montevideo.
Luciano Gutierrez, al Sauce.
Angel Casares y un criado, á Montevideo.
Miguel Badelle, á las Vacas.
Salvador Nicolas, á id.
Francisco Solano, á Entre-Rios.
Mateo Jackson con su esposa, á Inglaterra.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 9.

Parroquia de Monserrat.
D. Juan Mancuello, de 60 años.
Parroquia de San Telmo.
Remigio Gomez, párbulo.
Bruna Morales, párbula.
Sagrario del Sud.
Maximo Rosas, párvulo, pardo.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

á D. Juan Fernandez Molina Perú 7.
1 cajoncito con tarros, sardinas en aceite, 1 id. con fanales, 12 cajones vino Burdeos.

á Amadeo y Caprilo, Paz 58.
134 barrilitos aceitunas.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.
67 tercios yerba paraguaya, 3 barricas cigarros.

á D. Juan Crisol, Universidad 8.
17 pipas vino tinto, 1 barril id. id., 105 balas papel de estraza.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
300 bolsas de trigo.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
5 barricas galletas finas.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra "Cármen," de Corrientes, su patron D. Luis Anselmo, al mismo—51 sacos maní, 40 tirantes.

Zumaca nacional, "Cármen," del Uruguay, á D. José María Dantas 700 postes de ñandubay, 10 carretadas leña,—á Don Juan Almagro, 36 cueros vacunos, 4 cajones velas, 1 cajoncito, 1 par de pistolas, 3 carabinas de cazar, 2 barricas grasa, todo de encomienda.

Balandra *San Gregorio*, de las Vacas, á D. Roque Lustro, con 28 carretadas leña rajada:

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL, saldrá hoi 10 de Octubre á la 1 la barca inglesa "Sarah Birkett".
PARA LIVERPOOL, saldrá el 11 del corriente á la 1, el bergantin ingles "Elizabeth."
PARA HAMBURGO, saldrá el 12 á la una, el bergantin inglés "Minx."

Avisos Nuevos.

COCINERA.

SE necesita una en la calle de Corrientes No. 52. o 3

SE VENDE,

UNA quinta situada de la Capilla de San Carlos para afuera, propiedad de Da. Juana Diaz, se compone de 20 cuadras cuadradas de terreno, 12 cuadras de monte y ocho de árboles frutales. Quien se interese en su compra, ocurra á la calle de Cangallo No. 160. 12 6p

SE VENDE,

Una hermosa galera nueva, fuerte y de mucha comodidad.—Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 391. o 12 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaría del finado D. Juan Chacon, sita en la calle de Corrientes No. 254, con diez y seis y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo, tasada en 29451 pesos, 4 reales. El que guste imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que subscribe donde se le franquearàn.—Buenos Ayres 9 de Octubre de 1832.

o 12 6p *Miguel Mogrovejo.*

TO THE LADIES,

JUST arrived and selling at very reasonable prices, at No. 62 calle de Cangallo, a choise assortment of the very best English silk sewed Stays with steel Busks. o 12 6c

A LAS SEÑORAS.

EN la calle de Cangallo No. 62, se acaba de recibir un surtido de corcés ingleses muy superiores, con costura de seda y ballena de acero. o 12 6c

SE VENDE,

UNA parda que sabe coser, planchar y cocinar, y todo servicio, en cantidad de 900 pesos moneda corriente. Igualmente un negro cocinero apto para todo servicio, mozo y robusto. En la calle de Mégico No. 272 se tratará con su amo. o 12 3p

Harina de Norte América en barricas.

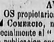

De superior calidad, hay como ochenta barricas de venta en el remate de J. M. Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. o 12

AVISO.

LOS propietarios de la IMPRENTA DEL COMERCIO, no pudiendo contraerse especialmente al "*Telégrafo*" y siéndoles una publicacion onerosa, se han determinado á suspenderlo.

En lo sucesivo solo se ocuparán del periodico redactado en ingles "*The Cosmopolitan*" y a la impresion de *libros, opúsculos, carteles, &a. &a.*

Acaban de recibir un nuevo y numeroso surtido de implementos con que han enriquecido su imprenta; y esperan confiadamente poder egecutar é imprimir cualquiera obra que se les encargue de un modo superior á lo que puede hacerse en este genero en la América del Sud. o 12 3v

AVISO.

La hermosa goleta DOS AMIGOS, del porte de 120 toneladas se halla en perfecto estado y pronta para emprender viage para el Rio Janeiro. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Piedad No. 104; donde podrán tratar. o 12 4p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Para el Viernes 12 del corriente á las ocho de la mañana, (de órden del señor General Gefe del cuerpo) se presentarán todos los individuos que se hallaron acuartelados en el mes de Julio para ser satisfechos de su haber en dicho mes.—Buenos Ayres, Octubre 9 de 1832.

RAMIRO.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Jueves 11 de Octubre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios

J. y S. Lyons,

N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan

2p *TOMAS BISSO.*

INTERESANTE A LOS HERREROS.

ACABA de ser recibido en el corral de D. Tomas Bell, No. 68 calle de la Biblioteca (media cuadra de San Francisco para afuera) un buen surtido de fierro de todas clases y tamaños y se vende á precios muy equitativos. o 12 3p

SE VENDEN,

En la calle de la Reconquista No. 131 frente á Santo Domingo, zapatos de tafilete superiores de muger de muy buena calidad á 3 pesos y medio el par.

o 10 3p

AVISO.

EN la calle de la Reconquista media cuadra de la plaza mayor para San Francisco, se alquilan dos cuartos con armazon para tienda ó cualquiera otro negocio, los dos con armazon designados con los números 26, y 28. El que se interese por ellos, puede ocurrir á los altos de dichos cuartos en el No. 24. o 12 6*

FOR SALE,

IN lots to surt purchasers, CAPE DE VERD SALT in Barraca River. Apply at the Barraca corner of Universidad and Europa Streets. o 12 6c

SE VENDE.

EN lotes al gusto de los compradores, sal de Cabo Verde, que se halla en el Riachuelo. Ocúrrase para tratar á la barraca esquina calles de Europa y Universidad. o 12 6c

HOTEL DE LA PAIX,
Rue de la Paix No. 39.

LE sieur Roux offre tous les jours à compter du 12 du courant, une table d'hôte à 4 heures pour le prix de trois piastres. Il offre tous les dimanches à la même heure, mais à 5 piastres. Il tient des chambres garnies et prend des pensionnaires dedans et dehors. o 12 8p

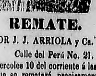

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Hoy Miercoles 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente:

De averias—Mahones anchos de India, zarazas, liencillos, bayetas y algunos otros restos—Asi mismo para chancelacion de facturas, listados anchos para vestidos, 2 cajones de generos de seda para vestidos de señoras y para chalecos, pañuelos de rebozo de raso y otras clases, 1 pañuelo blanco y otro negro de ¾ de punto de encaje bordados de gusto cocos finos, brines anchos y finos para pantalones, y otros articulos de diferentes clases, algunos quesos mas de los frescos del Tafí que aun no han concluido de venderse, vino de Burdeos embotellado de primera clase, mostaza en cajoncitos, algunos otros comestibles y muebles.

SALE OF BOOKS,

BY LAVALLE & MACOME.

On WEDNESDAY the 10 inst., will be sold without reserve the remains of an excellent Library, including a variety of choice classical works and modern literary productions in the Spanish, French and English Languages.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

Hoy Miercoles 10 del corriente se continuará la venta á la mejor postura de una excelente biblioteca compuesta de obras escogidas en castellano, ingles y frances y latin.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 11 á las 11 en punto se venderá indispensablemente por lo que ofrezcan y á plazos que se estipularán lo siguiente.

Yerba riquisima, harina fresca, 120 cajones pasas de uva, unos cuñetes, dichas de higo, quesos de Flandes, 6 barricas sardinas, algunas dichas cavallas, bacalao, 20 bolsas pimienta, loza y cristales surtidos, azafran de Castilla, cigarros Havanos.

En seguida—10 docenas tafiletes, &c.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

El Jueves 11 del corriente á las 10 y media en punto se venderan precisamente á la mejor postura algunos restos de efectos como para tienda y almacen, cuyo pormenor se verá oportunamente.

Al mismo tiempo un piano y algunos muebles que se darán al mejor precio.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 11 del corriente á la hora de costumbre se rematarán á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes y varios restos de facturas cuyo pormenor se dará oportunamente.

Papel rayado para música.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba No. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Ayres, que darán la preferenci á la elaborada en el pais, sobre la estrangera, siendo igual ó mejor en calidad, y aun mas barato. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la estrangera y evitarán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

E que por una preocupacion inveterada, duda de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero.

s 28 15* *Antonio Martin Thym.*

MUSICAL FESTIVAL.

A selec ion of Sacred Music will be perform d at the British Episcopal Church, early in October.—Due notice will be given of the day, with a programme of the performance.

Tickets of admission may be had of the following Gentlemen who compose the Commitee for the occasion.

Rev. *John Armstrong,*
Mr. *James Barton.*
» *John Downes.*
» *Daniel Gowland.*
» *Garrett.*
» *John Harratt.*
» *S. Hallet.*
» *D. Lamont.*
» *George Lord.*
» *Zimmermann.*

sept 20

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que demuestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

SE VENDE,

UN aderezo completo de ametista, nuevo, muy lindo y bien dorado, por 00 pesos, en la calle de Potosí No. 137 frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 5 tfs

ELVIRA, O LA NOVIA DEL PLATA,

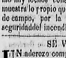

Poemita original Argentino, se hallará en el despacho del papel Sellado y en la librería de Mr. Steadman, calle de Cangallo No. 92, frente á la Imprenta de la Gaceta. o 1 6*

SE VENDE.

Un escelente carro de sopanda, muy sólido para viajar, y se dará á un precio acomodado. Tambien se vende un carro nuevo y de buena construccion para el tráfico de la calle. En la cochería de D. Alejo Bertier, calle de las Piedras No. 101, darán razon. o 8 3p

SE VENDE.

EL derecho á la llave del cuarto para tienda en la calle del Perú pasado el No. 20, con el armazon y mostrador, y un corto valor en efectos, lo cual se dará por un precio muy equitativo, ocurriendo para tratar á la misma tienda. o 8 3p

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posse, agujas *cortas*, de la fábrica de J. Baylis y Ca. ojo taladrado, los Nos. 7 y 8 á peso el papelito. o 5 10s

PARA CORDOVA,

SALDRA dentro de doce dias la tropa de Juncos, bien aperada y con buenas boyadas. Los señores que gusten fletar ocurran al apoderado

Juan Carlos Rosados,
o 9 2p Calle de la Florida No. 54.

SE VENDE,

UN almacen de menudeo con 3000 pesos de principal en loza, la tercera parte y lo demas en miniestras, hace esquina y está en muy buen parage para cualesquier negocio, calle de Maypú No. 101, en las cuatro esquinas de Cañas. o 9 2pd4

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. s 21 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio*, decretada el año de 1813, se pone en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler, deberán avisar á sus respectivos alcaldes, siempre que se desocupen ó alquilen so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se alojo algun forastero, sea de la clase que fuese, con especificacion del sugeto bajo la pena de 50 pesos de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policía, bajo la pena de 25 pesos de multa.

Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuos que no presenten pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policía, por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que así no lo hiciere pagará 50 pesos de multa.

Los de posadas, ó figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche y si no lo hicieren pagarán 50 pesos de multa.

El Gefe de Policía repite la publicacion de los anteriores artículos, para que no se alegue ignorancia alguna al tiempo de aplicarse las multas que ellos designan.

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1832.

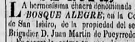

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*; en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Corrito No. 60, (conocido por el de Arpon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

NOTICE.

FOR sale at No. 92 calle de Cangallo, steel pens of Perry's manufactory, also a few of his counting house pens. o 5 10s

ALAMBIQUE GRANDE,

SE compra uno. El que quiera venderlo sírvase acudir en casa de D. Tomas Rousse, calle de Cangallo No. 140. o 5 8p

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a Knowledge of the Spanish language.

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.
Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.
Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.
T es id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.
Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.
Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y....
Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.
Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.
Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,
Dos quintas al camino de Barracas (largo) en.... y en 20 mil ps.
Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.
Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.
Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.
Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.
Unos terrenos en Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 p. La accion de terreno al Sur de la parte ental del rio Salado en 9 mil pesos.
Una chacra á tres cua de legua del Paso de Burgo, en 10 ps. pagaderos 2000 en cada mes.
Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.
Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.
Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.
Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.
Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos
Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita. árboles, &a., en 9 mil pesos.
Una grande casa de altos cerca de la Aduana, dá de alquileres 1500 ps.
Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.
Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.
Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.
Una panadería en Moron.
Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.
Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.
Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.
Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.
Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.
Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.
Una estancia en el Arroyo de Ramayo, con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.
Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se dá en 60 mil pesos moneda corriente.
Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.
Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.
Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.
Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.
800 resmas papel floreto catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no. 5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz largo y chica, cueros de becerro.
Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.
Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.
Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.
Una casa en San José de Flores.
Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 20 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.
Se toma dinero á réditos sobre buena finca y acciones del Banco.
Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.
Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. s 5

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. s 31

PANACEA DE SWAIM.

La verdadera medicina conocida por este nombre para la curacion de Escrófula ó Lamparon, Dolores Reumáticos y demas enfermedades venereas, se vende á un precio muy equitativo por mayor y menor en la botica de D. Felipe Larrosa, calle de Maypú No. 10. o 4 6o

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del der cho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comer io sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, así como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á mult plicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperid d pública, el Edi or de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibira con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geografica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en-4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8 $ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor Director
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Ame icanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

SE VENDE.

ALGUNAS carretas de carga entera con todos sus aparejos completos, y 3 id. aguateras con bueyes mansos que se venderán de á una ó todas, y bueyes sueltos, calle de la Florida No. 40, casa de

Martinez y Dorr.

DESEA COLOCARSE,

EN algun escritorio, registro ó almacen un jóven que tiene buena letra y recomendaciones de su honradez y buena comportacion. En esta Imprenta darán razon. o 4 tfg

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Corrito No. 60, (known as the *Hueco de Arpon*,): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail. o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN.

Un hermoso caballo propio para tirar una volanta en buen estado y su correspondiente guarnicion, así como un buen carro para el tráfico. En la calle de cuyo núm. 130 darán razon.

s. 10 15p.

SE VENDE.

En el puerto de las Conchas, una casa edificada con ladrillo, y los techos de teja, que tiene diez piezas y un terreno cercado con sauces y rosales, como de 6000 varas cuadradas, para jardin y huerta con algunos árboles frutales. Se halla situado en la calle principal de la entrada, poco mas ó menos á una cuadra del rio y media de la Iglesia. El que la quisiere comprar, vease con su dueño D. Gabriel Realdeasua, en su casa calle de la Paz No. 72 s 15 mc

SE VENDE,

Una casa en la calle de los Estados Unidos núm. 292. El que se interese en ella ocurra a la calle de las Piedras núm. 9. o, 9 3c.

SE NECESITA

EN la calle de la Paz No. 93, una ama de leche para conchavarse, y que no tenga hijo. o 4 6p

NOTICE.

To Taylors, Dressmakers and all who are desirous of obtaining good Needles (Betweens) of Nos. 6, 7 & 8.

FOR Sale at the Bookseller's No. 92 calle de Cangallo, J. Baylis & Co's, superior silver steel, counter sunk, drilled eye needles, Nos, 7 & 8 selling at one dollar the paper. o 5 1ms

NOTICE.

The undersigned Licensed Ship Brokers beg leave to inform their friends and the public generally that they have entered into partnership for conducting the ship Brokering Business, and will thankfully receive any commands at their Office. No. 88 calle de la Piedad.

CARLOS R. HORNE,
ALVARO J. DE ALZOGARAY,
o. 6 8c.

AVISO.

LOS infrascriptos Corredores Marítimos de Número, ponen en conocimiento de sus amigos y del público en general, haberse asociado para la conduccion del Corretage Marítimo, habiendo establecido su despacho en la calle de la Piedad No. 88, adonde egecutarán toda Comision que tengan á bien confiarles.

CARLOS R. HORNE,
o 6 ALVARO J. DE ALSOGARAY,

Para San Luis y Mendoza,

SALDRA el 20 del corriente una de las mejores tropas de la carrera del Tucuman, de la propiedad de D. Camilo Cabot Los señores que gusten remitir algo en ella pueden verse con su consignatario

José María Agote,
o 8 3p Calle de la Esmeralda No. 2

Se desea arrendar ó comprar,

Una quinta que no diste mas que media legua del puente de Barracas, y que sea grande el terreno, como para que puedan pastar: cuarenta ó sesenta animales, ocúrraso á la calle de la Reconquista No. 39 o 8 3p

SE VENDE,

UNA pulpería que hace esquina con calle de Belgrano No. 286 con la calle de Lima. El que se interese por ella, puede ocurrir á la misma esquina, en donde encontrará con quien tratar. o 8 3p

AVISO.

A los que mantienen animales.

PASTO de la mejor calidad lo mas alfalfa todo el año, por atados ó por carretadas suelto y á los precios de 3 rs. el peso de pasto atado, y á 16 ps. la carreta del suelto. El que quiera tratar por uno ú otro, ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda. o 8 8p

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No.	108.
Id. ...... id	»	184.
Id. ...... Reconquista	»	5.
Id. ...... id	»	177.
Id. ...... Mercado	»	78.
Id. ...... Universidad	»	70.
Id. ...... id	»	71.
Id. ...... Cabildo	»	170.
Id. ...... Potosí	»	57.
Plaza de las Artes	»	118.
Id. ...... Cuyo	»	187.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que gusto tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 8c

MARROQUINES,

DE superior calidad y buen surtido, se vende á precio moderado, en la calle de la Universidad No. 29 al lado del café de la Victoria. o 3 15pdl

El Redactor responsable.
SANTIAGO KIERNAN.